



## **INFORMA DE REUNIÓN MANTENIDA CON SR. DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES Y LA SRA. DIRECTORA GENERAL CON FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 2021**

Con fecha de 19 de octubre de 2021 tuvo lugar una reunión con el Sr. Delegado del Área de Servicios Sociales y la Sra. Directora General de la misma en la que se abordaron las siguientes cuestiones:

**PRIMERO.-** Por parte del **Delegado del Área** se indicó que la reunión partía de la idea de continuar con los contactos iniciados el 28 de julio y los compromisos asumidos en el encuentro que tuvo lugar en esa fecha. Que imaginaba que teníamos conocimiento de los diversos escritos de la plantilla del área que de hecho valoró como una manifestación del compromiso de la misma con unos servicios sociales de calidad y con el servicio público a la ciudadanía. Que no obstante, quería que tuviéramos conocimiento de cuál era el estado de implementación de la Ley de Servicios Sociales y su desarrollo y de los límites que escapaban de la propia gestión política y técnica del área.

**SEGUNDO.-** La Sra. Directora General hizo un repaso del **devenir de las funciones de los servicios sociales comunitarios con una nueva ley, con la sobrecarga a causa de la pandemia y su centralidad como servicio esencial.** La misma señaló que esta problemática era común a los servicios sociales de otros entes locales y municipales y que necesariamente la implementación de la Nueva Ley de Servicios Sociales tenía que venir del mano de normativa conexas que aún no se había aprobado como: un Plan Estratégico de Servicios Sociales en Andalucía, un Mapa de Servicios Sociales (que se le recordó que ya existía y que simplemente se encontraba en revisión), una regulación de la Cartera de Servicios, así como la relativa del documento de Historia Social.

La misma hizo hincapié en que la reestructuración del área estaba relacionada con la sobrecarga y agravio comparativo en la carga de trabajo de unos servicios respecto de otros, muy condicionada por la situación y por la necesidad de reforzar la figura del profesional de atención primaria como profesional de referencia. Que no obstante se **está manteniendo contacto con todas las estructuras en cada uno de los territorios para realizar las oportunas valoraciones y que entiende que parte de las demandas de la plantilla en torno a esta cuestión son compartidas y asumibles, aunque no otras.** Que existe una **deficiencia de personal endémica en los servicios sociales y que entiende que los programas no es son la solución.** Se comunicó que se iba a concluir un documento con pautas generales de funcionamiento uniforme de los servicios a fecha de 25/10 y que se está conformando un equipo de trabajo para avanzar en un Plan Estratégico de los Servicios Sociales en la ciudad de Sevilla con sus correspondientes grupos de trabajo.

**TERCERO.-** Por parte de **CCOO** creemos que **la razonabilidad de las demandas de la plantilla viene de lejos** y nos agrada ver que aunque con retraso, desde la dirección del área se asume que las reivindicaciones técnicas son de partida dignas de tenerse en consideración. Desde esta **Sección**

**Sindical de las CCOO** no podemos más que expresar nuestra adhesión al escrito que nunca se nos hizo llegar oficialmente por parte de este Ayuntamiento y que informa por parte de la Plantilla sobre el riesgo de un Modelo Neoliberal de Intervención en los Servicios Sociales que podía terminar definitivamente implantando en nuestra ciudad. No sólo compartimos los argumentos técnicos que priman la centralidad de la persona sobre los recursos, sino que como Sindicato de Clase, entendemos que los servicios sociales son un área esencial, que debe estar dotada económica y humanamente de manera suficiente para ofrecer un servicio público, accesible y especializado y que acompañe a las personas que lo necesitan en sus procesos de fortalecimiento de capacidades, respondiendo por lo tanto a un sistema muy alejado de la beneficencia o los modelos centrados en recursos. **CCOO** insistió en la **necesidad de la dotación de estructura en el área y en la responsabilidad compartida al respecto de todo el equipo de gobierno**. Por una parte se insistió en la necesidad cubrir bajas, vacantes, jubilaciones, etc... y que por mucho que el área nos decía siempre que todo se solicitaba no nos daba datos concretos, en Mesa de Negociación Recursos Humanos contradecía lo anterior o alegaba desconocerlo. Insistimos en que debían aclararse internamente y que el juego nos parecía maléfico e intolerable. Desde **CCOO** insistimos en que **la estabilización de la plantilla de programas era una buena fórmula para crear estructura y nos interesamos en torno a la posición del Área en torno a la estructuralidad de las plazas de programas**, si bien tanto el Sr. Delegado como la Directora General se mantuvieron en que su función era de la crear estructura y así lo habían hecho y que seguían solicitando fórmulas estables de dotación de plantilla. El Sr. Delegado señaló que no se iba a oponer a ningún sistema que reconociese la experiencia de la plantilla de su área porque ello redundaba en la profesionalización de los servicios. Por parte de todas las personas asistentes se acordó seguir manteniendo reuniones periódicas con objeto de ver la evolución de los temas abordados.

Sevilla, 20 de octubre de 2021.